

223Y6

07 AGO. 2006  
**ESCANEAR**

DM  
VALOR NOMINAL  
\$. 1,00

Jose m  
07 AGO 2006  
17h

Quito 6 de julio del 2006

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía Servicios Corporativos de Ventas SECORVI CIA. LTDA., a fin de que se proceda a su registro.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Edmundo Rafael Hurtado  
Gerente General ✓

OK.  
R.L.

CESSION INGRESADA  
04-08-06 m.



# NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
**NOTARIO**

ESCRITURA No: CIENTO DIECISIETE (117 BIS) 243337

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON FABIÁN GUTIÉRREZ MORENO

A FAVOR DE: FRANKLIN EDMUNDO HURTADO LARREA

EL: LUNES, 09 DE ENERO DE 2006

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 09 de ENERO de 2006

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas  
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of.5  
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086  
email: principal@notariaterceraquito.com  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



**ESCRITURA No. CIENTO DIECISIETE**

**( 117 BIS )**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**EDISON FABIÁN GUTIÉRREZ MORENO**

**A FAVOR DE:**

**FRANKLIN EDMUNDO HURTADO LARREA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI:**

**COPIAS:**

**#####**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL SEIS, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece por una parte el señor Edison Fabián Gutiérrez Moreno de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero; y, por otra el señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la presente Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de Cedente el señor Edison Fabián Gutiérrez Moreno de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero; b) En calidad de Cesionario el señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil cuatro ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de enero del año dos mil cinco, se constituyó la Compañía Servicios Corporativos de Ventas SECORVI CIA. LTDA., con un capital de ochocientos dólares americanos (USD \$800.00); b) La Junta Universal y Extraordinaria de Socios reunida el seis de enero del dos mil seis, resuelve autorizar al señor Edison Fabián Gutiérrez Moreno la transferencia de su participación.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Edison Fabián Gutiérrez Moreno poseedor de una participación (1), procede a transferirla a favor del señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea, participación que es de un dólar americano cada una (USD \$1,00).- **CUARTA:** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía Servicios Corporativos de Ventas SECORVI CIA. LTDA. CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: señor Edmundo Rafael Hurtado López con setecientos noventa y ocho participaciones (798) y señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea con dos (2) participaciones, que son de un dólar americano cada una (USD \$1,00).- **QUINTA.-** Se deja constancia por parte del cedente que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de la participación.- **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente escritura de



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



Transferencia de Participaciones al margen de la escritura de  
 Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro  
 Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
 de estilo.- Firmado) Doctor Germán Flor Cisneros, abogado con  
 matrícula profesional número seis mil doscientos veintiocho del Colegio  
 de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
 escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la  
 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del  
 caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el  
 Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo  
 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Edison Fabián Gutiérrez Moreno

CC. 171309729-1

Franklin Edmundo Hurtado Larrea

CC. 171330201-6

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERA  
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171338201-E

HURTADO LARREA FRANKLIN EDMUNDO

01 FEBRERO 1.979

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

03 118 01039

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 79

Firma del Cedulado

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V2444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDMUNDO HURTADO

FRANCISCA HURTADO LARREA

QUITO 22/03/97

757244

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

Firma de la Autoridad

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/04

CERTIFICADO DE VOTACION

199 - 8184  
NUMERO

1713382016  
CEDULA

HURTADO LARREA FRANKLIN EDMUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

CHAUPICURTO

PROVINCIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171309729-1

GUTIERREZ MORENO EDISON FABIAN

10 JUNIO 1.974

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

04 329 04654

PICHINCHA/ QUITO

ALEX BOAREZ 74

Firma del Cedulado

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V1122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ABELA L. GUTIERREZ MORENO

QUITO 19/07/94

HAYTA MUERTE DE SU TITULAR

493827

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

Firma de la Autoridad

PLUGAR DERECHO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito lunes nueve de enero de dos mil seis.- Firmado: Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero.- Sigue un sello.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"SERVICIOS CORPORATIVOS DE VENTAS SECORVI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de enero del 2006, a las 12:30 en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Cabo Tipantuña S11-110 y Capitán Osorio, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de Servicios Corporativos de Ventas SECORVI Cia, Ltda., a la cual asisten los señores: Edmundo Rafael Hurtado López propietario de 798 participaciones, señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea, propietario de una participación, y, Edison Gutiérrez Moreno, con una participación. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunido la totalidad del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver los asuntos que se acuerden por unanimidad.

Preside la sesión el señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea, y actúa como Secretario el señor Edmundo Rafael Hurtado López.

El Presidente de la Junta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

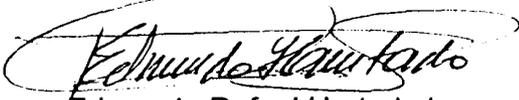
La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

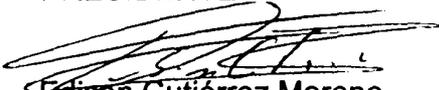
**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

El señor Edison Gutiérrez Moreno, manifiesta su voluntad de transferir la participación que tiene en el capital de la Compañía a favor del señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea, quien expone su interés de adquirir dicha participación. La Junta General acuerda por unanimidad autorizar al señor Edison Gutiérrez Moreno, la transferencia de su participación de un dólar americano (USD 1,00).

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la Junta General dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 13h00.

  
Franklin Edmundo Hurtado Larrea  
PRESIDENTE

  
Edmundo Rafael Hurtado L.  
GERENTE GENERAL-SECRET

  
Edison Gutiérrez Moreno  
SOCIO

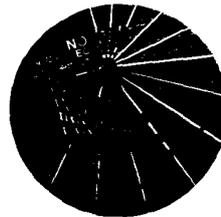
SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES OTORGADA POR  
EDISON FABIÁN GUTIÉRREZ MORENO A  
FAVOR DE FRANKLIN EDMUNDO HURTADO  
LARREA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL  
SEIS.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada hoy ante el suscrito Notario, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SERVICIOS CORPORATIVOS DE VENTAS SECORVI CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario el veinte y dos de Diciembre del año dos mil cuatro, por medio de la cual el señor Edison Fabián Gutiérrez Moreno, cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Franklin Edmundo Hurtado Larrea.- Quito, a Nueve de Enero del dos mil seis.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 34 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Enero del dos mil seis, a fs 26 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la Compañía “SERVICIOS CORPORATIVOS DE VENTAS SECORVICIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de Mayo de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de cinco Fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, 6 JUN. 2006

  
DR. GERMAN FLOR CISNEROS  
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito